



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°00015-2022-ARCC/DE

Lima, 4 de marzo de 2022

VISTOS: El Memorando N° 00025-2022-ARCC/DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 00076-2022-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 00056-2022-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00192-2022-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, con Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE, se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones, que es considerado de directivo/a superior y de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00012-2022-ARCC/DE, se dispuso la designación temporal, a partir del 16 de febrero de 2022, de la señora Angélica Tereza Sánchez Quispe en el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones, como Especialista en Comunicación Externa de la Oficina de Comunicaciones;

Que, en dicho contexto y a fin de optimizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario formalizar la designación del señor Fernando Escudero Ratto, en el puesto de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°00015-2022-ARCC/DE

aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Término de designación temporal

Dar por concluida la designación temporal de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe en el puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación

Designar al señor Fernando Escudero Ratto en el puesto de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente

AMALIA MORENO VIZCARDO

Directora Ejecutiva

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

Presidencia del Consejo de Ministros